EXPTE. D- 2740 /22-23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 50° aniversario de la fundación de la Seccional del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor en Trenque Lauquen (SMATA Seccional Trenque Lauquen), que se celebró el 24 de junio del corriente año.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es declarar de interés legislativo los festejos por los 50 años de vida sindical, social y comunitaria de la Seccional del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor en Trenque Lauquen (SMATA Seccional Trenque Lauquen), que se celebraron el 24 de junio del corriente año.

Los orígenes del SMATA Seccional Trenque Lauquen se encuentran en los comienzos de la actividad sindical en la rama automotriz de nuestro país. Durante la década de 1940, Argentina experimentó cambios trascendentales en sus estructuras económica, política y social, generando -entre otras- una impronta en la organización del movimiento obrero como parte fundamental en el desarrollo de la sociedad.

En este contexto, distintas ramas de la actividad económica vivenciaron grandes crecimientos, especialmente los sectores industriales. El 1º de junio de 1945 nació el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA). Desde sus inicios, la organización fue apoyada por el entonces Secretario de Trabajo y Previsión de la Nación Juan Domingo Perón y en 1947 obtuvo su personería gremial.

Dentro de la Confederación General del Trabajo (CGT), desde ese entonces, el SMATA nuclea a las y los trabajadores que desempeñan labores relacionadas con la actividad automotriz en nuestro país, constituyéndose como uno de los pilares del movimiento sindical argentino.

EXPTE. D- 2740/22-23

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Con el objetivo de atender las necesidades y demandas de las y los compañeros trabajadores en los distintos rincones del país, fue organizándose en distintas seccionales y delegaciones a lo largo y ancho de la Argentina.

En los años '70, en el Noroeste bonaerense, la presencia del SMATA fue creciendo paulatinamente: el 24 de junio de 1972 se consolidó la Delegación SMATA Trenque Lauquen, siendo designado como Delegado General José Herrera y como Delegado Adjunto Vicente Mariano López. Con los años y su fortalecimiento institucional, la Delegación Trenque Lauquen se transformó en Seccional, gracias al legado de quienes, con su aporte, hicieron del SMATA uno de los gremios más importantes del país.

En estos primeros 50 años de vida, la Seccional SMATA Trenque Lauquen ha representado a las trabajadoras y los trabajadores mecánicos y defendido con coraje la aplicación de sus convenios, velando por el cumplimiento de las leyes laborales y mejorando los servicios asistenciales.

Como antaño, la organización sigue creciendo sobre pilares sólidos de solidaridad, trabajo, compañerismo y lealtad, fortaleciéndose en su gente y sus convicciones, entendiendo la importancia de la construcción social y que el crecimiento genuino solo se consigue con la participación abierta de todos los afiliados y afiliadas.

En razón de todo lo manifestado y dada la importancia de los 50 años de vida del SMATA Seccional Trenque Lauquen, es que solicito a las Diputadas y los Diputados que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

Sugiero comunicación dirigida al SMATA Seccional Trenque Lauquen.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.